

OBJ.: Designa representantes Comité Operativo Ampliado para elaboración decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras para aceites y lubricantes.

REF.: M.M.A. Oficio Ord. N° 192733, de fecha 13 de junio de 2019.

VALPARAÍSO, 23 JUL. 2019

**DEL DIRECTOR GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE
AL SR. SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**

En atención a lo solicitado en documento de la referencia, informo a Us., que se ha designado como representantes de la Institución en el Comité Operativo Ampliado para elaboración decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas para aceites y lubricantes, al personal que a continuación se detalla:

- 1.- Representante Titular:
Capitán de Corbeta LT Sr. Haxel LINDERMANN Carreño, Jefe de División Preservación del Medio Ambiente Acuático, correo electrónico hlindermann@dgtm.cl, teléfono 32-2208303.
- 2.- Representante Suplente:
Biólogo Marino Sra. Eugenia VALDEBENITO Flores, Coordinadora de la Sección Panorama Ambiental, correo electrónico evaldebenito@dgtm.cl, teléfono 32-2208378.



Saluda a Us.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL



Jorge Imhoff Leyton
**JORGE IMHOFF LEYTON
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- S.S.M.A. ✓
- 2.- E.M.G.A. (Inf.)
- 3.- D.I.M. y M.A.A.
- 4.- ARCHIVO/evf

